



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA**

**722**

***Exposición pública del Estudio de Detalle de la calle Cavallers núm. 36 de Algaida aprobado por el Decreto de Alcaldía núm. 332 de fecha 3 de octubre de 2017 y rectificado por el Decreto de Alcaldía núm. 13 de fecha 15 de enero de 2018 del Ayuntamiento de Algaida***

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía núm. 332 de fecha 3 de octubre de 2017 el Estudio de Detalle redactado por el arquitecto Sr. Antonio Marquès Coll, a iniciativa del Sr. Antonio Gelabert Vich, para la reordenación urbana de un solar ubicado en suelo urbano, en concreto, en la Zona Extensiva Suburbana "J" según la clasificación urbanística efectuada por la normativa urbanística vigente, para la posterior construcción de una vivienda ubicada en la calle Cavallers núm. 36 de Algaida, dado que con la documentación presentada no se aumenta el volumen para poder edificar, ni la ocupación ni el número de habitantes, se abre un nuevo plazo de información pública de treinta días visto que se ha dictado el Decreto de Alcaldía núm. 13 de fecha 15 de enero de 2018 que rectifica el Decreto de Alcaldía núm. 332, el cual preveía un plazo de exposición pública erróneo.

Este plazo de información pública de treinta días empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB. El citado anuncio de información pública también se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Algaida, quedando el expediente a disposición de cualquier persona interesada, tanto para su examen como para la presentación de las alegaciones que considere oportunas, en el Ayuntamiento de Algaida ubicado en la calle del Rei núm. 6 y en la página web del Ayuntamiento de Algaida (<http://www.ajalgaida.net/>).

Algaida, a 22 de enero de 2018

**La Alcaldesa,**  
Maria Antònia Mulet Vich

